

DECRETO Nº 8 2 9

TEMUCO,

20 MAR. 2017

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio № 546 de fecha 21 de Febrero de 2017, que aprueba el Convenio suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Servicio Nacional de la Mujer Y Equidad de Género, SERNAMEG, para la ejecución del Programa Centro de la mujer Y Centro de Hombres Temuco.
- 2.- La facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores
- 3.-.La Ley de Compras Publicas N°18.886 y sus Reglamento.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de realizar actividades de sensibilización enmarcadas dentro del plan de acción del del año 2017.

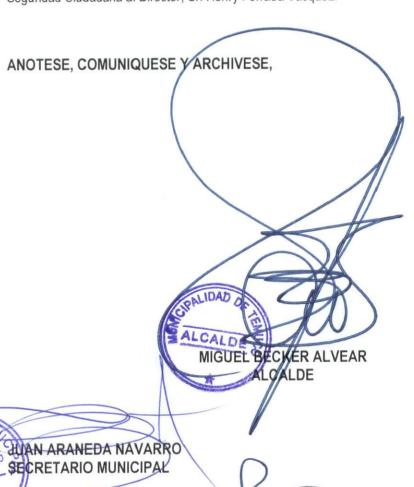
DECRETO:

1.- Apruébese la ejecución de la actividad de "Conversatorio con Mujeres Egresadas del Centro de Mujer, la que se realizará de la siguiente forma:

Nombre de la Actividad	"Primer Conversatorio con Mujeres egresadas del Centro de la Mujer Temuco"
A quienes va dirigido	Mujeres usuarias de Programas ejecutados por la Municipalidad.
Objetivo general de la actividad	Sensibilizar a las mujeres respecto de la problemática de la violencia.
Cobertura Estimada	45 participantes
Gastos Programados	\$95.426. Correspondientes al pago de un coffe break.
Registro de la Actividad	Registro Fotográfico, lista de asistencia
Fecha de la ejecución	29 de Marzo de 2017, desde 14:30 a 17:00 horas, en salón auditórium en dependencias Dirección Regional Junji.



- 2. Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma:
 - \$95.426.- a la cuenta extrapresupuestaria 214.05.06.001.002, del centro de la Mujer
- 3. La contratación de estos servicios, se regirá bajo la normativa de compras públicas convenio marco.
- 4. Designase como ejecutor responsable de la presente Actividad del Programa Centro de la Mujer de Seguridad Ciudadana al Director, Sr. Henry Ferrada Vásquez.



HFV/XCS/NCG/ipp

Distribución:

TEMU

- → Dirección Administración y Finanzas
- → Dirección de Asesoría Jurídica
- → Dirección de Control
- → Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- → Dirección de Seguridad Ciudadana
- ♣ Oficina de Partes